ORDENANZA Nº 014/2023

VISTO:

La iniciativa del Club Atlético Colonia de realizar la luminaria en las canchas de futbol infantiles y la iniciativa del Club Pabellón Argentino de construir un Playón de cemento para usos múltiples.

Y CONSIDERANDO:

Que tanto el Club Atlético Colonia como el Club Pabellón Argentino han solicitado a esta Municipalidad un aporte económico para los emprendimientos mencionados.

Que ambos proyectos se vinculan principalmente a objetivos deportivos, recreativos y sociales.

Que el Municipio cuenta con créditos sin interés disponibles en el Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: ***AUTORÍZASE*** a la Sra. Intendente Municipal Ariana Judith Viola a celebrar con el Club Atlético Colonia el "Convenio de Cooperación para la luminaria en las canchas de futbol de infantiles", que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º: ***AUTORÍZASE*** a la Sra. Intendente Municipal Ariana Judith Viola a celebrar con el Club Pabellón Argentino el "Convenio de Cooperación para la construcción de un Playón de cemento para usos múltiples", que como Anexo II forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3º: ***AUTORÍZASE*** a la Sra. Intendente Municipal a financiar hasta el importe de Pesos Tres millones cuatrocientos noventa mil ($3.490.000) cada uno de los proyectos mencionados, abonando la Oficina de Contaduría las facturas correspondientes a las referidas obras.-

ARTÍCULO 4º: ***COMUNÍQUESE***, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 11/07/2023.-

Ab. Araceli González
Secretaria

Sr. Mauricio Aníbal Servino
Presidente

Promulgada según Decreto Nº 039/2023 con fecha 12/07/2023.-

Lic. María Evangelina Norgia
Secretaria de Gobierno y Coordinación

Lic. Ariana Judith Viola
Intendente Municipal